

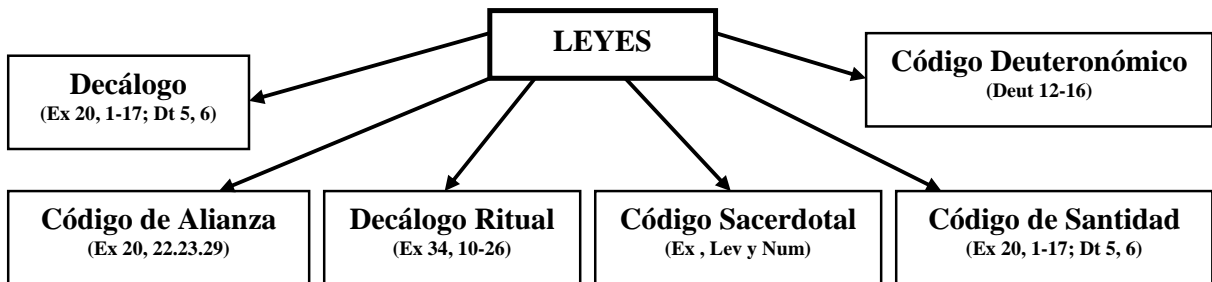
UNIDAD TEMÁTICA 4: EL JUDAÍSMO EN LA VIDA COTIDIANA

4.1. LA MORAL: FE HECHA VIDA COTIDIANA.

A) Las «Mitzvot» como expresión de la moral.

La vivencia de las מצוות (*mitzvot* = plural de *mitzvah*: mandamiento o precepto) representa el camino concreto por el cual se practica la *Torá*. El fundamento de la santidad del hombre se encuentra en la misma santidad de Dios: «*Sed santos, porque yo, YHVH, vuestro Dios, soy santo*» (Lev 19, 2).

En el Monte Sinaí, según la Biblia, fueron entregados a Moisés seis códigos de leyes diferentes (que regulan tanto la relación YHVH-Israel, como la de los hombres entre sí), a saber:



Según la tradición judía existen *taryag mitzvot*⁵⁶ (= 613 Mandamientos o preceptos: t=400, r=200, y=10, g=3), número que aunque parece desmesurado, sin embargo, son explicitaciones de los clásicos «10 Mandamientos» dados por YHVH a Moisés en el Sinaí. Los mismos se componen de:

<p>מצוות עשה</p> <p>248 positivos</p> <p>Partes del cuerpo humano</p>	Dios (1-9)	Creer en la unidad de YHVH
	Torá (10-19)	Enseñar y Estudiar la Torá
	Templo y sacerdotes (20-38)	Encendido de la Menorah
	Sacrificios (39-91)	Sacrificar el cordero pascual el 14 de Nisán
	Votos (92-95)	Que el "nazir" deje crecer todo el pelo de su cabeza
	Pureza ritual (96-113)	Impureza del semen
	Donaciones al Templo (114-133)	Separar las primicias
	Año Sabático (134-142)	Consagración del año 50°
	Consumición de animales (143-153)	Degollado ritual de los seres vivos.
	Fiestas (154-170)	Santificación del Shabath
	Comunidad (171-184)	Acatar las decisiones del Gran Tribunal
	Idolatría (185-189)	Destruir todo lo relacionado con la idolatría
	Guerra (190-193)	Leyes de la guerra optativa
	Cuestiones Sociales (194-208)	Devolución de lo robado
	Familia (209-223)	Procrear
	Juicios (224-231)	Aplicar la pena de azotes
	Esclavos (232-235)	Ley del esclavo hebreo
	Agravios (236-248)	Leyes de la herencia

⁵⁶ Talmud de Babilonia, *Makkot* 23b.

<p style="text-align: center;">מְצוּוֹת לֹא תַעֲשֶׂה</p> <p style="text-align: center;">365 negativos</p> <p style="text-align: center;">Días del año solar</p>	Idolatría y prácticas similares (1-59)	No hacer ídolos para el culto
	Blasfemia (60-66)	No blasfemar
	Templo (67-88)	Que un Sacerdote defectuoso no ingrese al Santuario
	Sacrificios (89-157)	No ofrendar sacrificio fuera del Santuario
	Sacerdotes (158-171)	Que el Sumo Sacerdote no se case con una viuda
	Leyes alimenticias (172-201)	No comer animales o bestias impuras
	Nazarenos (202-209)	Prohibición, para el Nazir, de beber vino
	Agricultura (210-229)	No trabajar la tierra en el Séptimo Año
	Préstamos, negocios y esclavos (230-272)	No prestar con interés
	Justicia (273-329)	Prohibición de falso testimonio
	Incesto y otras relaciones prohibidas (330-361)	Prohibición de relación íntima entre hombres
	Monarquía (362-365)	Prohibición, para el rey, de tener demasiado dinero personal

Según el tratado *Makkot* -en base a *Deuteronomio* 33, 4⁵⁷-, Moisés fue el transmisor de la *Torá* al pueblo de Israel. Su valor numérico (T=400, V=6, R=200, H=5) es de 611, a lo que los rabinos agregan los dos mandamientos dados directamente por Dios en Génesis: “Crezcan y multiplíquense” y la “circuncisión”; dando el total de 613 mitzvot.

En sentido más profundo de la práctica de los Mandamientos está dada por la fidelidad a la alianza contraída con Dios; pero también los sabios afirman otra finalidad: la de permitir a todo judío acumular méritos en este mundo (*‘olam ha’zeh*) a fin de recibir su recompensa en el mundo futuro (*‘olam habah*).

El *Midrash Tanjuma* sugiere que las *mitzvot* fueron dadas para «mejorar a las creaturas», y Maimónides, ahondando en este sentido, asegura que ellas perfeccionan las cualidades del hombre y lo alejan de la idolatría⁵⁸.

B) El «Kosher» y su significado. Sus reglas.

El *כְּשָׁרוֹת* (*Kashrut*, leyes de lo apto) son las reglas que definen qué alimentos son aptos para el consumo de los judíos. Su base bíblica está en el libro de Levítico 11, 1-47. También es conocido como *כָּשֶׁר* (*Kasher* o *Kósher*). Su opuesto es *טָרֵפָה* (*Tarefá*, no apto).

Relacionadas con las *mitzvot*, se encuentran las leyes alimenticias, que indican su aptitud para consumo. La alimentación tiene un sentido religioso profundo, por lo cual también es regulado por ciertas leyes.

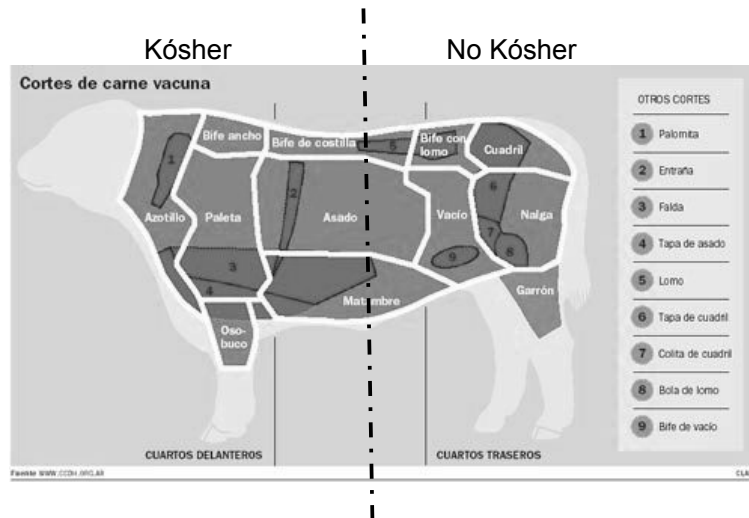
— **Alimentos permitidos:** según el Levítico (Lev 11) se les prescribe a los hijos de Israel:

כָּשֶׁר (Permitido)	טָרֵפָה (Prohibido)
Carne de rumiantes con pezuña hendida (vacas, cabras, ovejas)	Cerdo, caballos, camellos, animales de caza (liebres)
Aves de corral (pichones y palomas)	Otros pájaros
Peces con escamas y aletas	Crustáceos, mariscos.

Aún en los animales considerados *kósher*, no todas sus partes son aptas para consumo:

⁵⁷ Moisés nos prescribió una *Torá* (Ley), que es la posesión de la asamblea de Jacob.

⁵⁸ Cf. Maimónides, *Guía de los perplejos*, 3, 26.

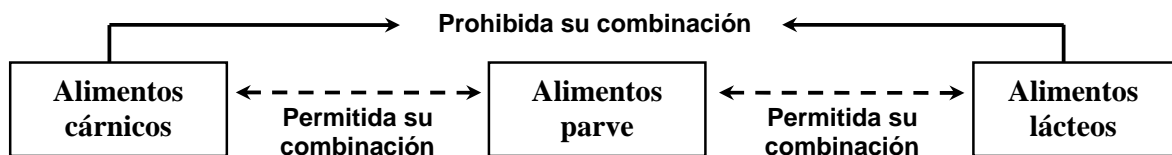


Se prescriben normas para la faena ritual del animal: los mamíferos y las aves kósher son faenados por medio de un procedimiento especial llamado *shejitá*, en el cual la tráquea, el esófago y las yugulares son rápidamente cortados en un corte exacto e indoloro con un cuchillo perfectamente filoso y liso por medio de un matarife altamente entrenado, cuidadoso de las leyes de la Torá y temeroso de Dios. Luego le sigue un procedimiento llamado *nikur* (desvenado), por el cual se extraen ciertas venas y grasas prohibidas, como el nervio ciático del animal.

Otra prohibición es la de comer la carne con su sangre. Esto está indicado en Lev 17,11 («*La vida de la carne está en su sangre*»), y ésta es solo propiedad de Dios. De aquí se deriva el modo de preparar las carnes para la alimentación, quitándole toda la sangre: con un proceso de remojado, salado y escurrido. En el plazo de las primeras 72 horas de la matanza, toda la sangre debe ser extraída de la carne por un proceso especial de empapado en agua y salado.

— **Sobre las combinaciones o mezclas:** otra regla que surge es la de no mezclar productos lácteos con cárnicos (בשר בחלב, *basar vejalah*). En Éxodo 23,19 leemos: «*No cocerás el cabrito en la leche de su madre*». Esta misma prohibición vuelve a aparecer en Éxodo 34,26 y Deuteronomio 14,21. En los documentos encontrados en Ugarit, vemos que ésta era una costumbre muy usual entre los cananeos.

En base a esto, los alimentos kósher se clasifican en tres grandes grupos, a saber:



Como se puede apreciar en el gráfico, de este principio fundamental de «no mezclar» se deriva la norma práctica de no sólo combinarlos en una misma comida, sino también la de usar distintas vajillas para su respectiva manipulación. Así, se usa una vajilla para los productos lácteos (de color azul) y otra vajilla para las carnes (de color rojo).

Todos los alimentos que nos son ni lácteos ni cárnicos, reciben el nombre de «*parve*» (= neutros). En esta categoría entran los huevos, las frutas, el pescado, los cereales, el pan y las verduras. Éstos se pueden combinar o con los primeros o con los segundos.

Todas estas reglas también buscan asegurar que los procesos kósher se cumplan tal cual están fijados, pues una mezcla involuntaria de *taref* con *kósher* (aún en la proporción de 1/60), hace a todo el producto prohibido.

Las reglamentaciones rabínicas establecen dejar pasar un lapso de tiempo de 6 horas aproximadamente entre comidas cárnicas y comidas lácteas (y viceversa).

A lo largo del tiempo, se ha intentado explicar la razonabilidad de tales normas. La tradición de los sabios de Israel ha dado algunas explicaciones, no todas. El único principio que



surge como explicación está dado por Dios a su pueblo: «Sean santos, porque yo, Yavhé, soy santo» (Lev 19,1).

— **Sobre la elaboración del vino:** Según las normas rabínicas, éste debe ser elaborado exclusivamente por judíos. Es una derivación de una ley del Kashrut denominada בִּישׁוּל יִשְׂרָאֵל (*Bishul Israel*, literalmente «cocina de Israel»), por la cual queda prohibida la consumición de ciertos alimentos preparados por no judíos, como el vino, el pan y el aceite⁵⁹.

Tiene que ver con el proceso en sí de elaboración (las uvas no pueden ser pisadas con los pies, pues se los considera impuros); además, en la antigüedad, el vino era un elemento utilizado en los cultos idolátricos, por lo que prohíbe su uso y consumo.

Por regla general, todos los productos derivados de la vid requieren certificación rabínica.

Símbolos indentificatorios del *Kósher* para Argentina:

	<p>Ajdut Israel Kosher Rabino Oppenheimer 155-426-1255 nextel 260*199 www.kosher.org.ar</p>
	<p>U-K Kashrus Organization Rabino Gabriel Yabra Dirección: Uriburu 774 4°B, Capital Federal, Argentina, Tel: +54 11 4951 8366. Fax: +54 11 4952 9422. Email: uk@ukkosher.org www.ukkosher.org www.kosher.org.ar</p>

4.2. LA ESPIRITUALIDAD EN LAS «ETAPAS» DE LA VIDA.

La espiritualidad acompaña las grandes etapas de la vida judía, como signo de la *berit* (alianza) entre YHVH y su pueblo Israel.

A) Nacimiento: el בְּרִית מִילָה («Berit Milá»).

Etimológicamente significa «alianza de la palabra» o simplemente **circuncisión**. Todo niño judío deber ser circuncidado al octavo día de su nacimiento, según lo ordenó YHWH a Abrahám: «*Es éste mi pacto que guardaréis... será circuncidado todo varón... y ese será el pacto entre mí y vosotros. A la edad de ocho días será circuncidado todo varón*» (Gn 17, 10 ss).

Según el Talmud⁶⁰, es una mitzvá que debe cumplirla el padre, como lo hizo Abraham con Isaac (*Génesis* 18, 4). Este rito se lo realiza en la casa o sinagoga por el *mohel* (=circuncidador), muy temprano en la mañana del octavo día de vida del niño, y salvo peligro para el recién nacido, no se posterga ni aún por caer en día Sábado o Yom Kipur.

En este momento recibe su nombre hebreo y su padre recita la siguiente bendición: «*Bendito seas tú, Señor, Dios nuestro, Rey del universo, que nos has santificado con tus mandamientos y nos has ordenado que hagamos entrar a este niño en la Alianza de Abraham nuestro padre*».

Existe otra forma de circuncisión conocida como *Milá le-shem giur*, y se traduce por «Circuncisión con el propósito de conversión». A pesar de lo arraigado de esta práctica, como característica de todo judío (tal como lo vimos en la parte histórica), sin embargo, actualmente existen debates, sobre todo en los Judaísmos Reconstruccionistas y Reformistas, por lo que han

⁵⁹ Misná *Avodá Zará*, 2, 6.

⁶⁰ Talmud de Babilonia, tratado *Kidushin* 29, 1.

formulado una ceremonia de bienvenida llamada *Berit shalom* (alianza de paz), bien vista por el Judaísmo Humanista o Secular.

Además, existe la ceremonia del זְבֵד הַבֵּת (*zebed habat*, «nombre de la hija») o שמחת בת (*Simjat bat*, «ceremonia de la hija») por la cual las comunidades sefardíes (y algunas ashkenazíes) otorgan el nombre a las niñas recién nacidas, siendo -en ese sentido- paralela al ritual de *Berit Milá* para niños.

Un último rito ligado al nacimiento es el conocido como פְּדִיּוֹן הַבֵּן (*Pidiún ha-ben*, rescate del primogénito), por en el cual todo varón primogénito es rescatado (o redimido) de sus obligaciones sacerdotales por un Kohen. Esta ceremonia tiene lugar cuando el bebé tiene por lo menos 31 días de edad, y consiste en «comprarlo de nuevo de un Kohen» (*Números* 18, 15). De acuerdo con una tradición judía, la intención de Dios para el primogénito de cada familia judía era la de ser un Kohen o sacerdote (*Éxodo* 13, 1-2, *Éxodo* 24, 5). Sin embargo, durante el pecado del Becerro de oro (en el cual la tribu de Leví fue la única que no se unió al acto rebelde), Dios decretó que el primogénito de cada familia perdiera su estatus de Kohen y de ahora en adelante todos los Kohanim provendrán de la tribu de Leví (*Números* 3, 11-12). Entonces, ya que el primogénito es técnicamente un Kohen cuyo potencial no puede ser realizado, debe que ser sustituido por un Kohen de la tribu de Leví. Esto se logra por medio del padre del bebé ofreciendo al Kohen cinco monedas de plata.

Para poder llevarse a cabo el rescate del primogénito, deben cumplirse las siguientes condiciones:

- La madre debe ser judía, y éste su primer parto;
- El bebé debió nacer por parto natural (no cesarea).
- La madre no debió tener abortos previos.
- El padre y el padre de la madre del bebé no deben ser un Kohen o un Leví.

B) Adulthood religiosa: el בר / בת מצוה («Bar/Bat Mitzvá»).

Significa «hijo del mandamiento», y por este rito (realizado el *shabbath* siguiente a su 13° aniversario) el niño judío adquiere la mayoría de edad religiosa. Por primera vez se pondrá los *tefilim* y será llamado para la lectura de la *Torá* durante el oficio sinagoga. Desde este día él mismo tiene la responsabilidad de su vida religiosa y se cuenta con él para completar el *minián*.

Las niñas tienen un rito similar: *bat mitzvah* (= hija del Mandamiento), a sus 12 años, si bien no tiene el mismo carácter institucional que el *bar mitzvah*, sin embargo remarca el lugar importante que ocupa la mujer en el Judaísmo.

Según Pirqué Abot, «a los 5 años comienza el estudio de la *Torá*, a los 10 el estudio de la *Mishná*, y a los 13 el cumplimiento de los preceptos»⁶¹.

Habiendo pasado por el *Bar* o *Bat Mitzvá*, se adquiere las mismas responsabilidades que un adulto bajo la ley judía. Éstas incluyen:

- Ser moralmente responsable por los propios actos.
- Ser elegible para ser llamado/a a leer de la *Torá* y participar en un *Minián* (aunque en comunidades ortodoxas sólo les está permitido a los varones).
- Todo lo que posean es propiedad propia.
- Ser elegible para contraer matrimonio según la ley judía.
- Son responsables por el cumplimiento de los 613 mandamientos de la *Torá*.
- Ponerse los *Trefilen* todos los días (varones).

C) El קידושין («Kidusim»): celebración y significado.

Es el nombre que recibe el Matrimonio, y hace referencia a la santificación que se tiene que dar en la unión del hombre y la mujer, ya que es considerado como algo sagrado (una alianza especial). Los cónyuges son los ministros del matrimonio que preside generalmente el rabino. La

⁶¹ Misná *Pirqué Abot* 5, 24.

celebración puede tener lugar en la sinagoga o en otro lugar digno, pero siempre bajo la חופה (=jupá, dosel), símbolo del futuro hogar. El novio y la novia dan siete vueltas alrededor de ella.

La estructura básica de la celebración es la siguiente:



Es parte del rito la lectura de la כתובה (Ketubá, «contrato» pre-nupcial) y establece los derechos y las responsabilidades del novio, en relación con la novia (escrita en arameo). Según los rabinos, su funcionalidad es la de proteger a la esposa, y es por dos testigos, y a veces, por el novio, quien entrega el documento a su esposa.

Se termina el rito con las «siete bendiciones», beben de una copa de vino, y luego ésta es rota por el novio, par recordar, que aún en los momentos de mayor alegría, se recuerda la destrucción del Templo de Jerusalén.

El matrimonio mixto no tiene validez según la ley religiosa judía, ya que se considera que la base de una relación familiar santificada es la creación de un clima en la cual puedan cumplirse los preceptos de YHVH, y donde los hijos puedan crecer en un ambiente de religiosidad y fe judías.

El גט (get, «divorcio») está considerado como la peor solución a los problemas conyugales, y es aceptado como último recurso cuando ya se han agotado todos los medios para reestablecer la armonía matrimonial: «Cuando una persona se divorcia de su primera esposa, inclusive el altar derrama lágrimas» (Guittin, 90b).

D) Muerte: los ritos de exequias.

El Judaísmo tiene al cuidado de los enfermos y al entierro de los difuntos como dos de los deberes más sagrados del hombre. Cuando la enfermedad se agrava se recuerda al paciente que debe prepararse moralmente para compadecer ante Dios. Se le ayuda a recitar el **vidui** (= confesión de los pecados y expresión de la vida futura) que termina con el *Shemá Ysrael*.

Con la muerte, el cuerpo es lavado con sumo cuidado y envuelto en una sábana, rito a cargo de la חברת קדישא (Jevrá Kadishá, «sociedad sagrada»). El servicio religioso se realiza en la propia casa y suele estar dirigida por el rabino (lectura de salmos, oración fúnebre). Luego del entierro se recita el **Kadish Yatom o de difuntos** (oración que glorifica a Dios por su juicio):

Exaltado y santificado sea su gran nombre, amén.

En este mundo de Su creación que creó conforme a Su voluntad; llegue su reino pronto, germine la salvación y se aproxime la llegada del Mesías, amén.

En vuestra vida, y en vuestros días y en vida de toda la casa de Israel, pronto y en tiempo cercano y decid Amén.

Bendito sea Su gran Nombre para siempre, por toda la eternidad; sea bendito, elogiado, glorificado, exaltado, ensalzado, magnificado, enaltecido v alabado Su santísimo Nombre (Amén), por encima de todas las bendiciones, de los cánticos, de las alabanzas y consuelos que pueden expresarse en el mundo, y decid: Amén.

Por Israel, y por nuestros maestros y sus alumnos, y por todos los alumnos de los alumnos, que se ocupan de la sagrada Torá, tanto en esta tierra como en cada nación y nación. Recibamos nosotros y todos ellos gracia, bondad y misericordia del Amo del cielo y de la tierra, y decid: Amén (Amén)

Descienda del Cielo una paz grande, vida, abundancia, salvación, consuelo, liberación, salud, redención, perdón, expiación, amplitud y libertad, para nosotros y para todo Su pueblo Israel, y decid: Amén. (Amén)

El que establece la armonía en Sus alturas, nos dé con sus piedades paz a nosotros y a todo el pueblo de Israel, y decid: Amén. (Amén)

La familia guarda luto riguroso durante siete días (shivá), en los que no se realiza ningún negocio lucrativo ni se sale a la calle, y se evitan las vestimentas lujosas.